

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

67.112/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Mejora local. Aparcamiento de vehículos pesados, carreteras A-1, autovía del Norte, puntos kilométricos 203 (Lerma), 233 (Villariego), 245 (Orbaneja) y 317 (Miranda de Ebro) y BU-30, punto kilométrico 7 (Villagonzalo Pedernales). Clave del proyecto: 39-BU-4130. Término municipal: Burgos, Lerma, Miranda de Ebro, Rubena, Saldaña de Burgos, Villagonzalo Pedernales y Villariego. Provincia de Burgos.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 31 de julio de 2007, complementaria a la de 2 de noviembre de 2006, se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, sin que las actuaciones incluidas en los expedientes expropiatorios ya iniciados y no afectados por la citada Resolución sufran ninguna variación. Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Burgos, Lerma, Saldaña de Burgos, Villagonzalo Pedernales y Villariego, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Burgos.

Lugar: Locales del Ayuntamiento. Teatro Principal. Paseo del Espolón, s/n. Burgos.

Día y hora: 17 de diciembre de 2007, de nueve treinta a nueve cuarenta hora

Término municipal: Lerma.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Lerma.

Día y hora: 18 de diciembre de 2007, de once treinta a trece treinta horas.

Término municipal: Saldaña de Burgos.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Saldaña de Burgos.

Día y hora: 18 de diciembre de 2007, de nueve treinta a diez horas.

Término municipal: Villagonzalo Pedernales.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales.

Día y hora: 17 de diciembre de 2007, de diez treinta a trece treinta horas.

Término municipal: Villariego.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Villariego.

Día y hora: 17 de diciembre de 2007, de diecisiete a dieciocho horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Diario de Burgos», y «El Correo de Burgos», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09071 Burgos).

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 30 de octubre de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

67.251/07. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura motivada por el anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Modificado número 1. Autovía Ruta de la Plata. A-66. Tramo: Variante de Plasencia. Provincia de Cáceres». Clave del Proyecto: 12-CC-2950. Términos municipales de Malpartida de Plasencia y Plasencia. Provincia de Cáceres.*

Por resolución de fecha 5 de diciembre de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de

Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Malpartida de Plasencia y Plasencia, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Fecha y hora: 12 de diciembre de 2007, desde las 9:30 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Plasencia.

Fecha y hora: 12 de diciembre de 2007, desde las 11:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual, y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los diarios «Hoy», el «Periódico Extremadura» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo legalmente previsto, que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida de Europa, número 1. 06071-Badajoz), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 25 de octubre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Blanco Segarra.

67.276/07. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Circunvalación sur de Elche. Punto kilométrico 722+000 de la carretera N-340. Tramo: Intersección N-340- Intersección CV-851 (antigua AP-3061)». Provincia de Alicante. Clave del Proyecto: 48-A-2550.*

Por Resolución de fecha 17 de octubre de 2007 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elche, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, y en la Unidad de Carreteras de Alicante, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

*Término municipal: Elche*

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Elche

Finca: 1. Polígono: 164. Parcela: 5. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Manuel Clement Brotons. Superficie a expropiar: 459,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 4. Polígono: 164. Parcela: 21. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Fachada Alicante Norte, S. L. Superficie a expropiar: 492,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Referencia Catastral: 4489006. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Tari Agulló. Superficie a expropiar: 1.204,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Polígono: 154. Parcela: 12. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Isidro Tari Barceló. Superficie a expropiar: 16.214,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Referencia Catastral: S/C. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Tari Agulló. Superficie a expropiar: 1.021,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Polígono: 154. Parcela: 135. Cultivo: Huerta sin cultivar, Algarrobo regadío, Olivos regadío y Suelo afectación. Propietario: Clara Asunción García Esclapez. Superficie a expropiar: 26.087,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Polígono: 154. Parcela: 11. Cultivo: Huerta sin cultivar, Algarrobo regadío y Suelo afectación. Propietario: Salvador García Esclapez. Superficie a expropiar: 2.549,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 11. Polígono: 107. Parcela: 65. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Porfirio Pascual Mendiola. Superficie a expropiar: 36.159,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Polígono: 107. Parcela: 63. Cultivo: Huerta sin cultivar y Olivos regadío. Propietario: Herederos de José Tari Barceló. Superficie a expropiar: 6.182,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 13. Polígono: 107. Parcela: 64. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Porfirio Pascual Mendiola. Superficie a expropiar: 1.428,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Polígono: 107. Parcela: 62. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de José Tari Barceló. Superficie a expropiar: 2.120,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 15. Polígono: 107. Parcela: 60. Cultivo: Almendro regadío. Propietario: Herederos de José Agulló Antón. Superficie a expropiar: 1.846,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 16. Polígono: 107. Parcela: 7. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Edificio Pasarela de Elx SL. Su-

perficie a expropiar: 8.427,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 17. Polígono: 107. Parcela: 9. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Edificio Pasarela de Elx SL. Superficie a expropiar: 972,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 18. Polígono: 107. Parcela: 6. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Margarita Brotons Peral. Superficie a expropiar: 292,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 19. Polígono: 107. Parcela: 1. Cultivo: Suelo afectación y Frutales regadío. Propietario: María Agulló Amorós. Superficie a expropiar: 8.863,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Polígono: 107. Parcela: 101. Cultivo: Suelo afectación. Propietario: José Soler Esclapez. Superficie a expropiar: 2.803,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 21. Polígono: 149. Parcela: 92. Cultivo: Frutales regadío. Propietario: Vicenta Dura López. Superficie a expropiar: 125,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 22. Polígono: 106. Parcela: 25. Cultivo: Naranjos. Propietario: Francisca Bonete Antón. Superficie a expropiar: 364,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 23. Polígono: 106. Parcela: 7. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: José Rodríguez Burillo. Superficie a expropiar: 446,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 24. Polígono: 106. Parcela: 5. Cultivo: Huerta sin cultivar y Naranjos. Propietario: Juan Antón Fayos. Superficie a expropiar: 645,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 25. Polígono: 106. Parcela: 6. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Santiago Aix Brocal. Superficie a expropiar: 3.237,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 26. Polígono: 106. Parcela: 110. Cultivo: Huerta sin cultivar y Naranjos. Propietario: Andrés Antón Serrano. Superficie a expropiar: 5.698,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 27. Polígono: 106. Parcela: 3. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Antonio Jaén Pares. Superficie a expropiar: 3.552,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 28. Polígono: 106. Parcela: 2. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Vicenta Bañuls Bru. Superficie a expropiar: 4.128,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 29. Polígono: 106. Parcela: 1. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Bárbara Bañuls Bru. Superficie a expropiar: 6.149,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 30. Polígono: 106. Parcela: 54. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Carrus Estaciones, S. L. Superficie a expropiar: 5.791,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:20. Tipo: Parcial.

Finca: 31. Polígono: 106. Parcela: 52. Cultivo: Almendro regadío. Propietario: Desarrollos Amepa, S. L. Superficie a expropiar: 2.399,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:20. Tipo: Parcial.

Finca: 32. Polígono: 106. Parcela: 44. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Margarita Candela Valero. Superficie a expropiar: 6.625,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 34. Polígono: 106. Parcela: 45. Cultivo: Huerta sin cultivar y Algarrobo regadío. Propietario: José María Candela Valero. Superficie a expropiar: 477,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 16:40. Tipo: Parcial.

Finca: 35. Polígono: 106. Parcela: 49. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: José Parreño García. Superficie a expropiar: 185,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 17:00. Tipo: Parcial.

Finca: 36. Polígono: 106. Parcela: 48. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Antonio Soto Sánchez. Superficie a expropiar: 1.078,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 17:00. Tipo: Parcial.

Finca: 37. Referencia Catastral: 4070901. Cultivo: Frutales regadío, Suelo afectación y Olivos regadío. Propietario: Casmir Mediterránea, S. L. Superficie a expropiar: 978,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 17:20. Tipo: Parcial.

Finca: 38. Referencia Catastral: 4070937. Cultivo: Huerta sin cultivar y Suelo afectación. Propietario: María Asunción Valero García. Superficie a expropiar:

2.954,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 17:20. Tipo: Parcial.

Finca: 39. Referencia Catastral: 3374011. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Salvador García Esclapez. Superficie a expropiar: 6.224,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 40. Referencia Catastral: 3672202. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Manuel Ruiz Vegara. Superficie a expropiar: 3.581,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 41. Referencia Catastral: 3672208. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Salvador García Esclapez. Superficie a expropiar: 3.083,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 42. Referencia Catastral: 3672203. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Mariano Torregrosa Verdú. Superficie a expropiar: 6.791,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 43. Referencia Catastral: 3672205. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Manuel Lucerga Ruiz. Superficie a expropiar: 1.440,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 18:00. Tipo: Parcial.

Finca: 44. Referencia Catastral: 3672206. Cultivo: Suelo afectación y Naranjos. Propietario: Antonio Antón Vázquez. Superficie a expropiar: 2.266,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 18:00. Tipo: Parcial.

Finca: 45. Referencia Catastral: 3672207. Cultivo: Suelo afectación y Frutales regadío. Propietario: Herederos de Andrés Carbonell Alemañ. Superficie a expropiar: 2.812,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 18:20. Tipo: Parcial.

Finca: 46. Referencia Catastral: 3368403. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Carmen Sánchez Jiménez. Superficie a expropiar: 499,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 18:40. Tipo: Parcial.

Finca: 47. Referencia Catastral: 3172003. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 1.643,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 18:40. Tipo: Parcial.

Finca: 48. Referencia Catastral: 3368401. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Emigdio Tormo Ródenas. Superficie a expropiar: 607,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 18:40. Tipo: Parcial.

Finca: 49. Polígono: 103. Parcela: 191. Cultivo: Naranjos. Propietario: Ignacio Lucas Bravo. Superficie a expropiar: 1.341,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 09:00. Tipo: Parcial.

Finca: 50. Polígono: 103. Parcela: 190. Cultivo: Naranjos y Frutales regadío. Propietario: José Ruiz Canals. Superficie a expropiar: 2.169,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 09:00. Tipo: Parcial.

Finca: 51. Polígono: 103. Parcela: 178. Cultivo: Naranjos. Propietario: Juan Navarro Ruiz. Superficie a expropiar: 5.104,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 09:20. Tipo: Parcial.

Finca: 52. Polígono: 103. Parcela: 202P. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Jesús Manuel Bailén Escudero. Superficie a expropiar: 2.693,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 09:20. Tipo: Parcial.

Finca: 53. Polígono: 103. Parcela: 179. Cultivo: Almendro regadío. Propietario: José Quiles Navarro. Superficie a expropiar: 4.292,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 09:40. Tipo: Parcial.

Finca: 54. Polígono: 103. Parcela: 174. Cultivo: Naranjos. Propietario: María Mercedes Quiles Navarro. Superficie a expropiar: 2.172,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 55. Polígono: 103. Parcela: 151. Cultivo: Olivos regadío. Propietario: Florencia Mora Jaén. Superficie a expropiar: 1.176,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 56. Polígono: 103. Parcela: 172. Cultivo: Frutales regadío, Suelo afectación y Viña regadío. Propietario: José Valero Valero. Superficie a expropiar: 5.101,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 57. Polígono: 103. Parcela: 173. Cultivo: Frutales regadío y Suelo afectación. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 2.869,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 58. Referencia Catastral: 2670102. Cultivo: Vivero. Propietario: Joaquín Amorós Lledo. Superficie a expropiar: 3.301,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 59. Polígono: 102. Parcela: 95. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Teresa Agulló Antón. Superfi-

cie a expropiar: 2.449,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 60. Polígono: 102. Parcela: 97. Cultivo: Naranjos y Suelo afección. Propietario: Pascual Serrano Salinas. Superficie a expropiar: 2.591,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 61. Polígono: 102. Parcela: 98. Cultivo: Huerta sin cultivar, Suelo afección y Frutales regadío y vivero asociado. Propietario: Herederos de Francisco Jaén Soler. Superficie a expropiar: 4.247,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 62. Polígono: 102. Parcela: 93. Cultivo: Huerta sin cultivar y Suelo afección. Propietario: Josefa Ros Gómez. Superficie a expropiar: 2.123,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 63. Polígono: 102. Parcela: 94. Cultivo: Frutales regadío y Suelo afección. Propietario: Juan Sempere Calvo. Superficie a expropiar: 2.793,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 64. Polígono: 102. Parcela: 91. Cultivo: Frutales regadío. Propietario: Ramón Sáez Díez. Superficie a expropiar: 1.631,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 11:40. Tipo: Parcial.

Finca: 65. Polígono: 102. Parcela: 88. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Encarnación Guzman Garrido. Superficie a expropiar: 2.123,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 11:40. Tipo: Parcial.

Finca: 66. Polígono: 102. Parcela: 89. Cultivo: Huerta sin cultivar y Frutales regadío. Propietario: Joaquina Antón Díez. Superficie a expropiar: 4.395,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 67. Polígono: 102. Parcela: 121. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Viveros Iris, S. L. Superficie a expropiar: 1.056,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 68. Polígono: 102. Parcela: 92. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: José García Navarro. Superficie a expropiar: 2.116,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 69. Polígono: 102. Parcela: 56. Cultivo: Suelo afección. Propietario: José Antonio Medel Ruiz y otros. Superficie a expropiar: 118,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 70. Polígono: 102. Parcela: 53. Cultivo: Suelo afección y Vivero. Propietario: Herederos de Ramón Botella Sanchís. Superficie a expropiar: 9.456,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 71. Polígono: 102. Parcela: 52. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Andrés Verdú Castaño. Superficie a expropiar: 3.966,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 72. Polígono: 102. Parcela: 57. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: José Vicente Antón. Superficie a expropiar: 686,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 73. Polígono: 102. Parcela: 60. Cultivo: Huerta sin cultivar y Naranjos. Propietario: María Maciá González. Superficie a expropiar: 2.678,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 74. Polígono: 102. Parcela: 59. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Ángeles Ruiz Vicente. Superficie a expropiar: 808,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 75. Polígono: 101. Parcela: 54. Cultivo: Naranjos. Propietario: Candelaria Díez Giménez. Superficie a expropiar: 4.676,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 13:20. Tipo: Parcial.

Finca: 76. Polígono: 101. Parcela: 53. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Juan Boix Mora. Superficie a expropiar: 751,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 77. Polígono: 101. Parcela: 55. Cultivo: Huerta sin cultivar y Suelo afección. Propietario: Picolet, S. L. Superficie a expropiar: 5.953,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 78. Polígono: 101. Parcela: 56. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Navarro y Pastor, SRL. Superficie a expropiar: 419,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 16:00. Tipo: Parcial.

Finca: 79. Polígono: 101. Parcela: 57. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Juan Alemañ Esclapez. Superficie a expropiar: 1.375,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 80. Polígono: 101. Parcela: 83. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Francisco García Amorós. Su-

perficie a expropiar: 957,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 81. Polígono: 101. Parcela: 58. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de José Amorós Martínez. Superficie a expropiar: 534,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 16:30. Tipo: Parcial.

Finca: 82. Polígono: 101. Parcela: 60. Cultivo: Huerta sin cultivar, Naranjos y Almendro regadío. Propietario: José Irlés Alemañ. Superficie a expropiar: 6.344,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 16:30. Tipo: Parcial.

Finca: 83. Polígono: 101. Parcela: 62. Cultivo: Suelo afección. Propietario: José Cruz Cuerva. Superficie a expropiar: 4.856,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 16:50. Tipo: Parcial.

Finca: 84. Polígono: 101. Parcela: 71. Cultivo: Naranjos y Suelo afección. Propietario: Francisco Serrano Valero. Superficie a expropiar: 74,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 16:50. Tipo: Parcial.

Finca: 85. Polígono: 101. Parcela: 67. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Nemesio Arróniz. Superficie a expropiar: 2.320,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 17:10. Tipo: Parcial.

Finca: 86. Polígono: 101. Parcela: 72. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Manuela Díez Vicente. Superficie a expropiar: 5.861,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 17:10. Tipo: Parcial.

Finca: 87. Polígono: 101. Parcela: 73. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: José Serrano Valero. Superficie a expropiar: 3.268,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 88. Polígono: 101. Parcela: 75. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Generalitat Valenciana. Superficie a expropiar: 533,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 89. Polígono: 101. Parcela: 74. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Francisco Serrano Vicente. Superficie a expropiar: 3.809,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 90. Polígono: 100. Parcela: 47. Cultivo: Frutales regadío y Suelo afección. Propietario: José Maciá Esclapez. Superficie a expropiar: 4.122,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 91. Polígono: 100. Parcela: 55. Cultivo: Naranjos y Almendro regadío. Propietario: Francisco Serrano Aznar. Superficie a expropiar: 2.971,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 18:00. Tipo: Parcial.

Finca: 92. Polígono: 100. Parcela: 46. Cultivo: Frutales regadío, Naranjos y Suelo afección. Propietario: Francisco Serrano Vicente. Superficie a expropiar: 4.211,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 93. Polígono: 100. Parcela: 49. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Margarita Maciá Esclapez. Superficie a expropiar: 1.142,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 18:00. Tipo: Parcial.

Finca: 94. Polígono: 100. Parcela: 48. Cultivo: Naranjos. Propietario: José Maciá Esclapez. Superficie a expropiar: 3.332,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 17:40. Tipo: Parcial.

Finca: 95. Polígono: 100. Parcela: 54. Cultivo: Naranjos, Suelo afección y Huerta. Propietario: Gaspar Maciá Serrano. Superficie a expropiar: 5.887,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 18:20. Tipo: Parcial.

Finca: 96. Polígono: 100. Parcela: 50. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Vicente Díez Miralles. Superficie a expropiar: 827,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 18:20. Tipo: Parcial.

Finca: 97. Referencia Catastral: 1060902. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Forward Planning 2001, S. L. Superficie a expropiar: 7.401,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 09:00. Tipo: Parcial.

Finca: 98. Referencia Catastral: 1060903. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Dolores Román Tari. Superficie a expropiar: 3.142,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 18:40. Tipo: Parcial.

Finca: 99. Referencia Catastral: 1060901. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Andrés Serrano, S. A. Superficie a expropiar: 3.971,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 09:00. Tipo: Parcial.

Finca: 100. Referencia Catastral: 0760805. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Jaime Falcó Martínez. Superficie a expropiar: 11.614,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 18:40. Tipo: Parcial.

Finca: 101. Referencia Catastral: 0760804. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de María

Martínez Irlés. Superficie a expropiar: 4.171,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 18:40. Tipo: Parcial.

Finca: 106. Polígono: 164. Parcela: 15. Cultivo: Almendro regadío. Propietario: Herederos de Francisco Vicente Boix. Superficie a expropiar: 459,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 18:40. Tipo: Parcial.

Finca: 108. Polígono: 164. Parcela: 3. Cultivo: Suelo afección. Propietario: José Pastor Sarmiento. Superficie a expropiar: 59,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 09:00. Tipo: Parcial.

Finca: 109. Polígono: 101. Parcela: 61. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Herederos de José Cruz Aibar. Superficie a expropiar: 1.049,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 110. Polígono: 101. Parcela: 68. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Tula Arroniz. Superficie a expropiar: 530,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 09:30. Tipo: Parcial.

Finca: 113. Referencia Catastral: 3672204. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Herederos de Andrés Carbonell Alemañ. Superficie a expropiar: 29,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 18:20. Tipo: Parcial.

Finca: 115. Referencia Catastral: 2469001. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: General Const. Inmobiliarias, S. A. Superficie a expropiar: 243,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 09:50. Tipo: Parcial.

Finca: 116. Polígono: 102. Parcela: 51. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Herederos de Juan Alemañ Esclapez. Superficie a expropiar: 139,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 13:40. Tipo: Parcial.

Finca: 117. Polígono: 100. Parcela: 51. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Herederos de Isabel Antón Ripoll. Superficie a expropiar: 785,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 09:50. Tipo: Parcial.

Finca: 118. Referencia Catastral: 1060901. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 1.557,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 123. Referencia Catastral: SC. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 28.948,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 135. Referencia Catastral: 3374002. Cultivo: Naranjos, Huerta sin cultivar y Suelo afección. Propietario: José Campello Román. Superficie a expropiar: 5.700,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 136. Referencia Catastral: 3374003. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Salvador García Esclapez. Superficie a expropiar: 3.700,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 137. Referencia Catastral: 3374004. Cultivo: Naranjos y Suelo afección. Propietario: Antonio Antón Vázquez. Superficie a expropiar: 740,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 18:00. Tipo: Parcial.

Finca: 138. Referencia Catastral: 3374005. Cultivo: Frutales regadío. Propietario: Herederos de Andrés Carbonell Alemañ. Superficie a expropiar: 766,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 18:20. Tipo: Parcial.

Finca: 139. Referencia Catastral: 3374007. Cultivo: Suelo afección y Olivos regadío. Propietario: Rafaela Valero Valero. Superficie a expropiar: 1.279,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 140. Referencia Catastral: 3374008. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Francisco Juan Campos. Superficie a expropiar: 361,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 143. Referencia Catastral: 3172003. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Emigdio Tormo Ródenas. Superficie a expropiar: 3.219,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 3 de diciembre de 2007, hora 18:40. Tipo: Parcial.

Finca: 144. Referencia Catastral: 2972003. Cultivo: Suelo afección. Propietario: María Agulló Selva. Superficie a expropiar: 753,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 145. Referencia Catastral: 2972004. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Pilar Morella Fenoll. Superficie a expropiar: 5.034,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 10:50. Tipo: Parcial.

Finca: 149. Referencia Catastral: 2972004. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Pilar Cruz Liñan. Superficie a expropiar: 4.590,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 150. Referencia Catastral: 2670102. Cultivo: Suelo afección. Propietario: José Quiles Navarro. Su-

perficie a expropiar: 205,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 4 de diciembre de 2007, hora 09:40. Tipo: Parcial.

Finca: 151. Polígono: 154. Parcela: 9016. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 178,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 152. Polígono: 154. Parcela: 9017. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 767,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 153. Referencia Catastral: S/C. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 899,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 154. Polígono: 0. Parcela: 0. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 920,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 155. Polígono: 107. Parcela: 18. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 155,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 156. Polígono: 107. Parcela: 9009. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 209,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 157. Polígono: 107. Parcela: 9013. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Comunidad General de Regantes Riegos de Levante Izquier. Superficie a expropiar: 699,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 11:20. Tipo: Parcial.

Finca: 158. Polígono: 107. Parcela: 9007. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 273,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 159. Polígono: 106. Parcela: 9001. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 482,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 160. Polígono: 106. Parcela: 9011. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Confederación Hidrográfica del Júcar. Superficie a expropiar: 1.481,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 161. Polígono: 106. Parcela: 9013. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 48,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 162. Referencia Catastral: 4070903. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Enriqueta Sánchez Barba. Superficie a expropiar: 45,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 163. Referencia Catastral: 4070902. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: María Nieves Bravo Bascuñana. Superficie a expropiar: 17,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 164. Referencia Catastral: S7C. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 196,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 165. Polígono: 103. Parcela: 186. Cultivo: Frutales regadío. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 137,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:20. Tipo: Parcial.

Finca: 166. Polígono: 103. Parcela: 203. Cultivo: Frutales regadío. Propietario: Antonio Trives Alcaraz. Superficie a expropiar: 103,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 167. Polígono: 103. Parcela: 9011. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 11,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 168. Referencia Catastral: 2972001. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Leonardo Martínez Fernández. Superficie a expropiar: 69,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 12:40. Tipo: Parcial.

Finca: 169. Polígono: 103. Parcela: 202P. Cultivo: Huerta sin cultivar. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 1.207,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 170. Polígono: 103. Parcela: 9010. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Ayuntamiento de Elche. Superficie a expropiar: 247,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 171. Polígono: 102. Parcela: 61. Cultivo: Suelo afeción. Propietario: Herederos de Pablo Díez Riñol. Superficie a expropiar: 447,00 m<sup>2</sup>. Fecha: 5 de diciembre de 2007, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en los diarios «Información» y «La Verdad» de Alicante.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Asimismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, calle Joaquín Ballester, número 39, 46071 Valencia, y en la Unidad de Carreteras de Alicante sita en Plaza Montañeta, número 5, 03001 de Alicante, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el Ayuntamiento de Elche.

Valencia, 2 de noviembre de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pedrola Cubells.

**68.281/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de Aduanas y Transportes Antonio Paublete Sociedad Limitada de una concesión administrativa en el Muelle de la Isla Verde.**

Aduanas y Transportes Antonio Paublete Sociedad Limitada ha solicitado una concesión para la ocupación de una parcela de unos 1.312 metros cuadrados en el Muelle de la Isla Verde para la construcción y explotación de una nave con destino a las actividades de logística y almacenaje de mercancías secas y refrigeradas.

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, sita Avda. de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público el proyecto básico correspondiente para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 7 de noviembre de 2007.—Manuel Morón Ledro, Presidente.

**68.805/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de concesión administrativa presentada por la empresa «Futuna Blue España, Sociedad Limitada».**

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la empresa «Futuna Blue España, Sociedad Limitada», de concesión demanial para la ocupación de 27.460 metros cuadrados de superficie terrestre y 607 metros cuadrados de superficie enterrada, con

destino a la construcción de una instalación de cultivos marinos para piscifactoría de atún rojo, en la zona portuaria de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes (que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquella), que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sita en la Plaza de España, número 17, de esta ciudad.

Cádiz, 7 de noviembre de 2007.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

**68.845/07. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 31 de octubre de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto de construcción de plataforma. Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo: Mérida-Badajoz. Subtramo: Montijo-Badajoz». Expte.: 01ADIF0710 en los términos municipales de Badajoz, Montijo y Pueblonuevo del Guadiana.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar para los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Badajoz, el día 5 de diciembre de 2007 en el Ayuntamiento de Montijo y día 4 de diciembre de 2007 en el Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situado en los términos municipales de Badajoz, Montijo y Pueblonuevo del Guadiana.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizara a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Badajoz, Montijo y Pueblonuevo del Guadiana, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

**68.943/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona referente al trámite de información pública relativa a la modificación sustancial de la concesión administrativa a Codemar-Iberbulk, S. A., para «Tinglado 3 del muelle de Castilla de 6.860 m<sup>2</sup> de superficie», mediante el proyecto constructivo, el cual derivada de la solicitud presentada por Codemar-Iberbulk, S. A., para «Construcción para la mecanización del conjunto de dos tinglados en el muelle de Castilla del Puerto de Tarragona».**

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para la modificación de una con-